



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

4824

Ciudad de México, a 19 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DR. RÁUL PEÑA VÍVEROS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL

LUGAR DE LA COMISIÓN: TAPACHULA, CHIS.

DEL: 16/07/2019

AL: 18/07/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Se acudió para realizar evaluación al Coordinador Delegacional de Nutrición y Jefes del Departamento de Nutrición y Dietética del HGZ/UMF No.1 Tapachula delegación Chiapas, en el proceso de Almacén de Viveres (la implementación del Sistema Placa Web), Preparación Previa, Gestión de Riesgos y Gestión Directiva del Jefe del Departamento de Nutrición. Se evaluó el Proceso de la atención hospitalaria de lo profesionales de Nutrición.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se acudió en compañía de la Coordinadora Delegacional y Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética, realizando el recorrido por las áreas e instalaciones del Departamento de Nutrición y Dietética, identificando la gestión de riesgo de Infecciones Asociadas a la Salud, verificación del control bacteriológico de alimentos, áreas, equipo y fórmulas lácteas. Verificación de las técnicas de higiene y desinfección de alimentos y utensilios del área de preparación previa, producción y ensamble de Dietas. Se evaluó en el Almacén de viveres el manejo del Sistema Placa Web, (raciones otorgadas registradas en el "Censo mensual de regímenes dietéticas Placa" de pacientes y personal con derecho a alimentos, minutas sintéticas y desarrolladas, ordenes de compra, requisición interna, kardex de mercancía de reserva. Verificación de técnicas de higiene y desinfección de alimentos, Sistema del ensamble de dietas ( centralizado y descentralizado ), supervisión en las actividades nutricionales del servicio de hospitalización de los servicios de medicina interna, ginecología, pediatría y diálisis, consulta externa de la Especialista en Nutrición. Se verifico las Técnicas de lavado y procesamiento en el laboratorio de sucedáneos de leche materna y dietas enterales. Se capacita en el Modelo de Gestión y elaboración de los componentes y documentos de la carpeta directiva de un jefe de servicio(calculo de indicadores de recurso humano) orden y limpieza del departamento. Se realizo supervisión con Cédulas de Evaluación de Nutrición y Dietética.

**3. CONCLUSIONES**

1. Implementar en su Totalidad el Sistema Placa Web
2. Mejorar la Gestión Directiva de la carpeta de trabajo.
3. Cumplimiento en el reglamento para el suministro de Alimentosa personal de las Unidades Médico-Hospitalarias y del Procedimiento para la recepción, distribución de alimentos en el comedor 260-003-017.
4. Supervisar las actividades clínicas nutricionales del personal profesional de Nutrición.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Se evaluó el proceso del Procedimiento del Almacén de Viveres, encontrando que se modifican constantemente la minutas del Sistema Placa Web, los platillos son de fácil elaboración y no cumplen una dieta equilibrada, suficiente en cantidad y calidad de alimentos. No se preparar raciones al personal con derecho a alimentos por convenio del Sindicato e Instituto de septiembre del 2018 para no hacer uso del servicio comedor, observando subejercicio en el presupuesto asignado a la C.C 42060801. Se realiza el 50 % de la visita individual, valorando ingesta y verificación del tipo de dieta al paciente hospitalizado. Se evaluó el proceso de atención nutricional del paciente hospitalizado y consulta de la especialista en nutrición encontrando que no realiza las adecuaciones al calculo nutricional, no verifica los menús de pacientes con enfermedad renal, sin actualizar los equivalentes de alimentos permitidos de pacientes con tratamiento dialico en sus diferentes modalidades.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

1. Mejorar la calidad de atención médica- nutricional y seguridad de los pacientes de la Delegación.
2. Propiciar la Dirección Administrativa- Nutricional del Departamento de Nutrición y Dietética
3. Optimización del recurso financiero
4. Conocimiento de los diferentes procesos del Departamento.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**MARIA CONCEPCION DOMINGUEZ CORREA**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

